



SUMINISTRO DE PAPELERAS DE CARTÓN PARA IFEMA MADRID

EXP. 25/092 - 2000026281

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Comisión de Compras y Contratación
Madrid, abril de 2025**

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el Suministro y descarga de 12.000 Uds. de papeleras de reciclaje fabricadas en cartón, según se describe en el siguiente apartado, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PAPELERAS, para IFEMA Madrid.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PAPELERAS

Las papeleras deben de cumplir como mínimo, con las siguientes características técnicas:

- Cantidad total de unidades a suministrar: 12.000 Ud. (contenedor + tapa+ base de contendor). La distribución por tipo de residuo se detalla a continuación:

Vidrio (Verde) 1600 Uds.

Papel (Azul) 2400 Uds.

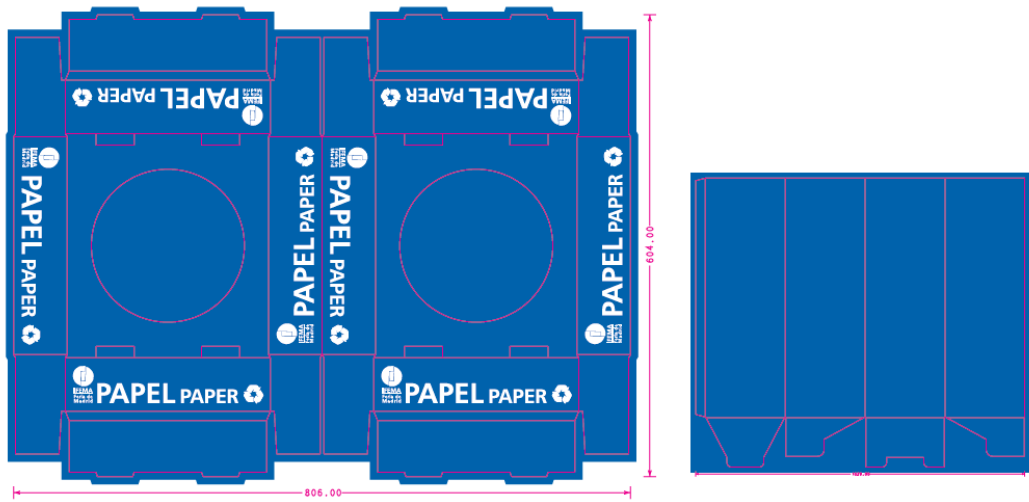
Orgánico (Marrón) 1800 Uds.

Envases (Amarillas) 3600 Uds.

Restos (Gris) 2600 Uds.

*Dicha distribución de 12.000 Und, es aproximada y se basa en la previsión de necesidades durante un periodo de tres (3) años de contrato.

- Composición del cartón:
 - Test Blanco 140 gramos (capa exterior visible).
 - Semiquímico 150 gramos (capa ondulada (canal) del cartón).
 - Test Crudo 135 gramos (cara interna del cartón, no visible al usuario final).
 - Canal 5 (tipo de onda (flauta) del cartón, aproximadamente de 3mm de espesor).
 - Debe cumplir Calidad DC5 conforme manual de calidad de AFCO.
- Dimensiones de la papelera:
 - Largo:350mm.
 - Ancho250mm.
 - Alto750mm.
 - Tolerancia +- 5mm
- Medidas del despliegue de la columna de las papeleras (completamente extendido antes de ser armado): Las medidas aproximadas son 1229mm x 905 mm. Las medidas definitivas serán aprobadas por IFEMA MADRID una vez el adjudicatario envíe los bocetos técnicos correspondientes.
- Tapa con agujero circular de 20 cm de diámetro aproximadamente, con una tolerancia de +- 5cm
- Impresión de 5 colores, adaptando el color según el tipo de residuo (Plástico, orgánico, papel, vidrio, restos) con la descripción del residuo en al menos dos laterales de cada papelera.
- El material a suministrar NO INCORPORARÁ LOGO de IFEMA MADRID.
- Los costes de troquelado y transporte deberán estar incluidos en la oferta económica presentada por el licitador.
- Imágenes de referencia, **no incluye el logotipo de IFEMA MADRID:**



El ofertante deberá tener en cuenta que el boceto de referencia incluye el logotipo de IFEMA MADRID, únicamente a efectos ilustrativos. No obstante, el material objeto del presente contrato no deberá incorporar dicho logotipo en ningún caso.

3. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA. -

IFEMA MADRID podrá realizar pedidos parciales del material objeto del contrato, conforme a las necesidades y de la planificación de la actividad ferial.

Los plazos de entrega no podrán ser superior a 5 semanas, contadas a partir de la recepción del pedido por parte del adjudicatario.

La mercancía se entregará en una de las siguientes ubicaciones de IFEMA:

- Recinto Ferial (Avda. del Partenón, 5): en el almacén de los Servicios FERIALES, ubicado en el pabellón 2, o en el Almacén general ubicado en el área complementaria del Recinto Ferial.
- IFEMA Palacio Municipal (Avda. Capital de España, nº 7)

Si bien la mercancía se entregará en una de las dos ubicaciones del Recinto Ferial de IFEMA MADRID, no obstante, IFEMA podrá solicitar que el suministro se realice en cualquiera de las siguientes de las ubicaciones indicadas u otra que se definan dentro de la Comunidad de Madrid:

La ubicación concreta se indicará en cada uno de los pedidos.

Condiciones de entrega:

- El pedido mínimo no podrá ser inferior a 1.000 uds por entrega, **combinado o único de los 5 tipos de papeleras.**
- Las papeleras deberán ser entregadas desarmadas (en plano), debidamente embalada para su transporte. **El armado de estas será responsabilidad de IFEMA.**
- El material se deberá entregar en Europalet, medidas aproximadas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., inc. Paleta
- Carga máx. 450 kg/paleta.
- El material debe presentarse empaquetado en unidades uniformes, claramente identificadas con el contenido y la cantidad.

4. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

5. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deberá contactar con la Dirección de Compras y Logística.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de compras
Tfno. +34 654 76 30 01